

DATOS CONVOCATORIA	
Título	Proyectos Arqueológicos en el exterior 2025.
Objetivo	La realización de proyectos de investigación e intervención arqueológica española en el exterior.
Entidad Convocante	Ministerio de Cultura.
Web	https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/patrimonio/proyectos-arqueologicos-exterior.html
Plazos	El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado (La fecha tope es el día 22 de mayo de 2025, pero para garantizar la correcta tramitación y evitar incidencias la documentación tienen que enviárnosla por correo electrónico a policien@uv.es máximo el día 20 de mayo de 2025).

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Duración	Las actividades subvencionadas podrán realizarse desde el 1 de marzo de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2026, plazo al cual deberán corresponder los gastos de la actividad subvencionada. Asimismo, se indica que los pagos correspondientes a estos gastos deberán realizarse con anterioridad a la finalización del período de justificación.
Dotación	Las ayudas no podrán superar los 40.000 € por proyecto ni financiar más del 90% de su cuantía total o, en su caso, de su cuantía reformulada.
Enlace convocatoria	Enlace acceso al servicio online

INFORMACIÓN ADICIONAL	
Gestores SGI	policien@uv.es (consultas de tramitación); sijuseg@uv.es (consultas presupuestarias).